¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] **BUENOS AIRES, SABADO 8 DE JUNIO DE 1839.** **No. 4,784.**

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO----

Subscripcion por mes.......9 Pesos.
Números sueltos sencillos...4 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

Aviso de la Capitania del Puerto.

QUIEN haya perdido un vale de Montevideo de una cantidad de pesos fuertes, vèase con el Capitan de Puerto, que dando las aeñas le será entregado. j7—3ᵃ.

Gran Baratillo.

En el al acen de zapatos, calle de Suipacha No. 58, d San Miguel para el Retiro, antes de concluir la cuadra, frente á la casa de Villarino, se vende muy barato lo siguiente—

Zapatos de marroquin para Señora, á 5 ps. y 4 ps. 4 rs.
Idem aforrados en tafilete, á 10 ps.
Idem de cuero lisos, á 3 ps. y 3 ps. 4 reales.
Idem de idem con orejas, á 6 ps.
Zapatos de gamuza negra, á 6 ps.
Idem de idem blancas, á 4 ps. 4 rs.
Idem de tafilete, á 6 ps.
Zapatos de hombre de una zuela, á 6 pesos.
Idem de idem de dos idem, á 14 ps.
Idem de idem de una zuela de becerro, á 11 pesos.
Botines de cuero, á 3 ps. 4 rs., á 4 ps. 4 rs., y 5 ps.
Idem de tafilete, á 20 rs.
Zapatos de idem para niña, a 20 rs.
Idem de cuero para idem, á 18 rs.
Medias botas, á 22 ps.
Zapatos de baqueta blancos, á 5 ps.

j7—3p.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16—tfs.

Se compra

Una casa del valor de 10 á 15 mil pesos. En esta imprenta darán razon. a4—tfs

Conveniencia al PUBLICO.

EN la calle de la Paz casa No. 117, desde hoy 7 del corriente, se abre un baratillo de rapé de todas clasez, y tambien polvillo, como cigarros de oja y de papel.—Buenos Aires, 7 de Junio de 1839. j7—4c.

Interesante.

Se vende una finca en la calle de la Piedad, bajo los números 420 y 422; la que fué tasada el año 37 en 24,000 pesos, y se dará por las dos terceras partes de su tasacion. En dicha casa vive la dueña. j7—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio, se cita y convoca á los acreedores de la casa fallida que jiraba en esta plaza con la denominacion de Guillermo y Juan Black, para que el dia 7 del entrante Junio, á las doce de la mañana, concurran á la sala despacho á fin de instruirles del estado de este concurso, segun el que presentan los síndicos, y procederse con su conocimiento á efectuar el dividendo que ofrecen.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1839.

Faustino Ortiz de Oroño,
j7—7c Escribano del Consul.

ESQUELAS DE *FUNERALES.*

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75, donde se podran ver las muestras.

SINGULAR

Bálsamo curativo.

(DE LOUREYRO.)

ESTE bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano (incluso el conocido por grano malo, en el pais) llagas de todas clases, panadisos, (que son los uñeros) fistolas &c. &c. &c.—Quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza—Tambien resuelve los tumores, ó inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias por añejo de mucho tiempo no pierde su virtud, y actividad.

Método de curacion y accidenies que debe causar.

Fórmase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, y con un cuchillo se deposita en él, y para extenderlo con facilidad y sin desperdicio, se humedecen bien los dedos con la saliba, y con ellos se efectua, porque otro modo es muy pegajoso; tampoco se calienta aunque haga frio, pues no es necesario, y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llaga es crónica (vieja) al principio la hace mayor extendiéndola hasta donde ya se halla dañada su circunferencia, y purgada de toda corrupcion, luego cierra y cicatriza. Un parche sirve para cuatro veces, limpiándolo y lo mismo la llaga, y fomentando suficientemente con mas básamo. Todo grano, ó herida, pasmos antes de madurar, y reventar suelen causar fuertes puntadas, ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen y tambien suelen sentirse otros síntomas, como tiranteces, comezones, salpulidos, ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la calidad ardiente del bálsamo, y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente, pero por todo nada hay que emer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche, con suficiente bálsamo cada vez y muy particularmente en los pasmos, y en los *granos malos* para con mas prontitud cortar el cancer que con tanta rapidez suele obrar, y conducirá los dolientes á resultados muy funestos. Los eficacisimos efectos de este singular bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, Estado Oriental y demas Provincias Argentinas, El exponente hace todas estas advertencias, pues le consta que algunos atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose y otros porque quieren verse libres de sus dolencias con prontitud, y sin el transcurso del tiempo necesario, sin graduar el estado ó gravedad de sus males.

El elogio de este bálsamo hagánlo (si quieren) tantos, que despues de largo padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios. La mucha esperiencia ha hecho conocer al exponente, en mas de 30 años que administra este bálsamo todo cuanto en este anuncio se contiene y aun otras mas particularidades que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despáchase en Buenos Aires, calle de Cangallo núm. 126, y en la de Potosi No. 26. m2.

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92.

m26—tfᵉ

Arte de Nebrija.

SE está preparando una nueva edicion de esta gramática latina, reformada por los RR. PP. de la Compañia de Jesus en Buenos Aires; la que servirá para el curso de latinidad que se enseña en sus escuelas. Se dará al publico, á mas terdar dentro de veinte dias, á un precio acomodado por la Imprenta del Estado *calle de Chacabuco No.* 19; á donde se hallarán tambien las demas obras que completan los estudios del Colegio de dicha Compañia.

☞El curso de filosofia está concluido, los Sres. Suscriptores que han tomado la primera parte pueden ocurrir cuando gusten por el completo de la obra. m8—tfᵉ

A LAS

Almas compasivas por la humanidad afligida.

EL que subscribe, agoviado hace diez años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesia ó convulsion de nervios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun ejercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo éste el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste situacion, siñ pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discídulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con su limosnas. El que quiere ejercer la caridad evangélica y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Belgrano No. 416, de la quinta del Dr. Maza, cuadra y media para el poniente, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y sera de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor

REMIGIO LOMEZ.

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfe

MANUAL

DE LA CRIADA ECONOMICA Y DE LAS MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su caso.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 406 manjares distintos. Se vende en esta Imprenta.—Precio $5. m 12

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.——

El Comisario Pagador D. Angel Sanchez comprueba con los documentos que acompañan á esta cuenta haber invertido en el pago de los destinados á varios cuerpos de campaña existentes en el Batallon Restaurador, por el haber vencido en el mes de Enero del presante año, 6,890 pesos medio real, por manera que siendo el cargo que resulta contra dicho Comisario el de 7,565 pesos 4 y medio reales, ha quedado un sobrante de 675 pesos 4 reales que fué enterado en la Caja de Depósitos por pertenecer á muertos y desertores, en su virtud la Contaduria no tiene reparo que oponer, y V. E. siendo servido, puede darle á esta su aprobacion. Agosto 23 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

Examinada esta cuenta del pago ejecutado por el Habilitado á los pencionistas de Hacienda y Monte-Pio de Ministerio, por las devengadas en el mes de Enero del corriente año, la encuentra la Contaduría suficientemente comprobada con los documentos que la acompañan é importando lo pagado 7,043 pesos 2 reales, y lo recibido al efecto de la Tesorería 7,106 pesos 2 reales, ha resultado un sobrante de 63 pesos, correspondiente á las que no han ocurrido á cobrar que ha sido enterado en la Caja de Depósitos, y respecto á que el reconocimiento de esta no ha ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Agosto 23 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva à la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

Examinada por la Contaduria esta cuenta rendida por el Comisario Pagador D. Angel Sanchez, del pago ejecutado á la Asamblea del Batallon Restaurador, por el haber vencido en el mes de Enero del corriente año, la encuentra legítimamente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 4,178 pesos 1½ reales, que con 205 pesos 2½ reales que han tenido entrada en la Caja de Depósitos, por pertenecer á muertos y desertores, componen el total de 4,383 pesos 4 reales, suma igual á la del cargo que le resulta en esta Contaduría, y que queda chancelado, en su virtud V. E. siendo servido, puede dar á esta su aprobacion. Agosto 24 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

Hallándose comprobado el pago, de los Gefes y Oficiales de la plana Mayor de los Andes por el haber vencido en el mes de Enero del corriente año, y siendo conforme la suma invertida de 238, con la recibida de Tesorería, no hay reparo que oponer á esta, y V. E. siendo servido, darle su aprobacion. Agosto 23 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Con los documentos que acompañan á esta cuenta justifica el Habilitado Coronel graduado D. Lorenzo Rojo, haber invertido 1,368 pesos en el pago de los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor del Norte, por el haber vencido en el mes de Enero del presente año, y siendo de cargo á dicho Habilitado 1,532 pesos, ha quedado un sobrante de 164 pesos perteneciente á los que no han ocurrido á cobrar, que ha sido enterado en la caja de depositos, y V. E. si fuere servido puede darle á esta su aprobacion. Agosto 23 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

Exmo. Sr.—

El Comisario Pagador D. Angel Sanchez comprueba con los documentos que acompañan á esta cuenta haber invertido en el pago de Enero último, y como en esta cuenta da distribuidos y comprueba con los documentos Numero 7 á 22 que la acompañan 4,028 pesos 6½ reales, é igualmente haya devuelto á la caja de depositos 117 pesos que al completo resultan sobrantes, puede V. E. siendo servido dar á esta su aprobacion. Agosto 30 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador del Hospital General de Mugeres—

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc.
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Remite al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y encargado del despacho, el estado de las enfermas en el mes de la fecha.

El Administrador que firma, tiene el honor de poner en manos del Sr. Oficial Mayor á quien se dirige, el adjunto estado que presenta el Ecónomo, del movimiento de las enfermas en el presente mes, como le está ordenado.

Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Juan Carlos Rosados.

Buenos Aires, 1.º de Junio de 1839.

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Mugeres—

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Estado del movimiento de las enfermas en el mes de la fecha.

	En cura.	Dementes	Total.
En 30 del pasado quedaron	33	4	37
En el presente mes entraron	29	”	
Total	59	4	
BAJAS.			
Salieron curadas.........16 / Idem muertas.........10	26		
Existencia que queda hoy	33	4	37

Luis José de Sanchez.

Vº. Bº.—ROSADOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres—

Buenos Aires, 31 del mes de América de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Eleva á S. E. el Estado del movimiento del Hospital correspondiente al mes de la fecha.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Encargado del Despacho D. Agustin Garrigós.

La Comision Administradora que subscribe tiene el honor de dirigir al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado del Despacho, el estado del movimiento del precitado Hospital correspondiente al mes de la fecha el que se servirá el Sr. Oficial Mayor elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del Despacho muchos años.

Francisco P. Almeira.—Pedro A. Plomer.

Buenos Aires, Junio 6 de 1839.

Avisese el recibo y publíquese.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Hombres.—

Buenos Aires, 31 del mes de América de 1839—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Estado que manifiesta el movimiento del Hospital en el mes de la fecha.

	En cura.	Dementes.	Total.
Existencia del mes anterior	58	40	98
Entraron en el presente	41	2	
Total	99	42	
BAJAS.			
Salieron curados.........27 / Muertos.........18	45	1	
Quedan existentes hoy	54	41	95

Vicente Llanuza.

V.º B.º—ALMEIRA—PLOMER.

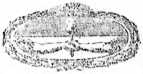

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JUNIO 8 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

oıdiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitaı
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatatacruzporuni
tomoczurcatuantacruzporun
omoczurcatuasantacruzporu
moczutcatuasasantacruzpor
oczurcatuasarasantacruzpo
zurcatuasarasantacruzp
zuıcatuasarasantacruz
ırcatuasareuMuerasantacru
zurcatuasareuerasantacruz
qzurcatrısarerasantacruzp
uqzurcatuasarasantacruzpo
euqzurcatuasasantacruzpor
eeuqzurcatuasantacruzpors
seeuqzuıcatuantacrızporse
rseeuqzurcatusantacruzporser
iloseeuqzurcatacruzporse:i
ritseeuqzurcacruzporserım
aritseeuqzurcruzporserımp
nsr.tseeuqzuruzperserimpi
onsritseeuqzuzporserimpio

Hoy es el primer anniversario del dia para siempre memorable en que nuestros Honorables Representantes, animados del enérgico sentimiento de la libertad, reprodujeron virtuosos el juramento Santo de nuestra querida Independencia, al pronunciarse contra las tiránicas agresiones de los Agentes Franceses.

La História recogerá con aprecio, y transmitirá con honor, el acto grandioso que recuerda este dia grato, en que los Padres de la Patria rivalizaron las glorias de los ilustres patriotas que el 9 de Julio de 1816 sancianaron la independencia de la Nacion Argentina en San Miguel del Tucuman bajo el estruendo del cañon enemigo.

El pronunciamiento inmortal del 8 de Junio de 1838 demostró ante el Mundo libre que vive poderoso é incontrastable el espíritu de la emancipacion Americana, tanto en los depositarios de la soberanía popular, como en las masas de una nacion resuelta á perecér antes que subscríbir á su esclavitud ó ignomia.

Los Americanos y todos los hombres libres del Mundo han apreciado debidamente una conducta tan honrosa para la causa de la libertad, en que nuestros ilustres Representantes se han colmado de gloria; de una gloria inmensa, así como el Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, y todos los de la Confederacion Argentina.

En el 9 de Julio de 1816 el valor politico inició la obra grandiosa que ha prevalecido contra todos los esfuerzos de la tiranía: y en 8 de Junio de 1838 esa misma virtud salvadora de los pueblos consolidó aquella misma obra contra los embates de la perfidia y de un plan de dominacion y conquista resistido por el sentimiento Americano, rechazado por la civilizacion del Mundo.

El 8 de Junio será siempre considerado como un dia fausto para la causa americana, para la causa de la libertad. ¡Gloria inmortal á los ilustres patriotas que en él reprodujeron enérgicos los juramentos santos en que se funda la Independencia de América!

REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS

INGLATERRA.

El diario semi-oficial *Morning Chronicle* trae el siguiente articulo.

"La conducta del gobierno francés ha sido generalmente reprobada en la Cámara de los Comunes. Es evidente, por lo que respecta á Buenos Aires, que la Francia no tiene justicia. El Gobierno francés no tenia derecho para hacer la guerra á aquel pais sin ninguna especie de razon, y por una cosa que el Gobierno de Buenos Aires estaba libre para aceptar ó rehusar (un tratado de comercio.) La conducta del Gobierno francés ha sido enteramente contraria á los principios que debiera practicar un gobierno independiente para con otro Estado. No se puede justificar de manera alguna semejante proceder. El Gobierno francés tenia talvez algun fundamento para quejarse de Méjico: entretanto se debe examinar hasta que punto las injusticias cometidas con respecto á los súbditos franceses autorizaban las hostilidades.

"El pueblo ingles tiene razon para quejarse del Gobierno de la Francia. Buenos Aires y Méjico no son los únicos Estados que tengan que sufrir de una guerra injusta. El comercio ingles ha sufrido bastante, y sufre todavia en consecuencia de este estado de cosas. ¿Debe se librado de este modo á la discrecion del Gobierno francés! Se sabe ya, gracias á la vanidad de M. Chateaubriand, que el Gobierno de los Borbones de la rama mayor, negó con respecto á Buenos Aires, las intenciones que se le habian atribuido. ¿Qué garante tenemos de que el gobierno de Luis Felipe será mas leal? La queja de todos los hombres de estado de Francia consiste en decir que, aunque son ellos responsables, el Rey no tiene confianza en ellos. Luis Felipe puede tener las mejores intenciones del mundo, mas sus proyectos no son conocidos sino de él mismo. Es curioso ver á M. Guizot, en su última alocucion de 18 de Febrero de 1839, insistir sobre esta tendencia de la conducta del Rey á excitar la desconfianza de los gobiernos extrangeros. Es cierto que la Francia no tenia, contra el gobierno de Méjico, otros agravios que los que pudieran hacer valer la Inglaterra y los Estados Unidos. Es sorprendente que el Gobierno francés, si no se halla animado sino de sentimientos honorables, no haya procurado desarmar los zelos y la desconfianza poniéndose de acuerdo con estas potencias. Si el Gobierno francés, atacando por via de represalias á los Estados débiles, pretende indemnizarse así de las afrentas que le irrogan las grandes potencias, no tiene motivo para lisongearse del resultado.

"Este gobierno queda convicto, á la faz del mundo, de haberse conducido para con Estados independientes de una manera enteramente agena á los usos de las naciones civilizadas. El suceso mismo, en este caso, no compensará por la deshonra. Obrando con mas moderacion, poniéndose de acuerdo con la Inglaterra y los Estados Unidos, hubiera podido lograr mas fácilmente sus fines sin provocar las justas sospechas de estas naciones. La guerra es una desgracia á que es preciso no exponerse con ligereza. Grandes naciones como la Inglaterra deben al mundo el ejemplo de la moderacion y de la tolerancia en el arreglo de sus querellas. Si la Francia ha llegado á las extremidades por la locura de su gobierno, lo sentimos profundamente. La causa de la civilizacion y de la libertad debe recibir golpes graves de todo lo que pueda comprometer el noble carácter de la poderosa nacion con la cual la Inglaterra ha estado tan estrechamente ligada desde muchos años. Quisieramos poder esperar, con motivo del cambio de ministerio en Francia, una modificacion de la politica exterior en un sentido mas digno del pueblo al cual serán responsables los ministros. La nacion francesa no puede desear ver á sus vecinos expuestos sin necesidad á pérdidas rigorosas, y el comercio del mundo interrumpido por guerras sin una causa plausible y sin ningun resultado ventajoso."

Variedades.

KAPIOLANI.

MUGER-GEFE DE LA ISLA OWHIHEA.

La isla Owhihea, en que fué asesinado el capitan Cook es la mayor de las siete conocidas bajo el nombre de islas de Sandwich situadas en el Oceano Pacífico. Se supone que salieron en otro tiempo del fondo del mar, impelidas por la fuerza de los volcanes ocultos bajo el suelo, y que trabajaban para abrir el paso; estos volcanes arden continuamente. Hace cosa de 30 años que de la montaña Mounhuaraxai se lanzó un torrento de lava que sepultó diferentes pueblos, destruyó muchas plantaciones y llenó la bahia de Kiranka en mas de siete leguas en longitud, formando así una costa nueva. Los habitantes de la isla, que entonces eran idólatras, atribuyeron aquella calamidad al enojo de sus dioses, y particularmente al de la diosa Peli, que segun ellos tenian su residencia en la montaña encendida, y á la que procuraban aplacar cuando salia de su mansion en figura de lava ardiente, arrojando animales y aun niños á las llamas.

Kiranca, nombre de la montaña ardiente y mansion supuesta de Peli, presenta el mayor y mas extraordinario carácter de todos los volcanes. Este volcan está situado en medio de un terreno llano cuya superficie está hundida, de trescientos á cuatrocientos pies bajo su nivel primitivo, y llena de ramblas por las cuales se elevan continuamente el humo, el vapor y las llamas, aumentando el horror de aquella lúgubre escena las capas de azufre y los negros estanques de agua dulce diseminados aquí y allí. Adelantándose á alguna distancia sobre aquel terreno quebrado, que resuena con un ruido sordo bajo las plantas del viagero, se llega á las orillas del gran cráter, en donde el asombro y el espanto imponen silencio al espectador. Estiéndese á su vista un imenso golfo de casi tres cuartos de legua de largo sobre un cuarto de ancho, y de unos ochocientos pies de profundidad. Su fondo está cubierto de lava, y hácia el Sudeste y Norte hierve con terrible violencia un torrente de materias inflamadas, haciendo rodar hácia todas partes sus encendidos rayos. Al derredor de este lago abrasado y de su superficie se elevan cincuenta colinas, que tienen desde veinte hasta sesenta pies de altura, y cuya forma se asemeja á la chimenea de una fábrica de cristales. De la cumbre de aquellas colinas suben incesantemente nubes de humo pardo ó llamas brillantes, la mayor parte de los cuales vomitan al mismo tiempo torrentes de lava que ruedan por sus faldas negras y carcomidas hasta el horno irviente que está á sus pies. Este rio de lava se halla siempre en agitacion; una llama ligera flota sobre su superficie alterada, unas veces de un color azul azufrado, y otras de un rojo metálico, esparciendo una luz deslumbradora sobre las colinas, que lanzan por intérvalos y con una detonacion semejante á la de la artilleria, piedras de color de fuego. No debe pues causar admiracion que estos inmensos volcanes, de què tan amenudo son víctimas, inspiren un terror supersticioso á los naturales de Owhihea, y que el culto de Peli continuase mucho tiempo despues del establecimiento del cristianismo. En el dia no existe este culto idólatra, habiéndose debido su abolicion á un acto de valor moral que merece referirse.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 871. Cuenta de la Tesorería General del Viernes 7 de Junio de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob en el Crédito Públ.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasific
ENTRADA.									
Existencia de ayer 6	332,013 1	704 3¾	526,868 3	5,980	498,136 2¾	4,000,000	981,000	4,419,600	1,627,236 ¼
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	67 4								
Trasladados de Receptoria	20,300								
	352,380 5	704 3¾	526,868 3	5,980	498,136 2¾	4,000,000	981,000	4,419,600	1,627,236 ¼
SALIDA.									
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	33,800		
Prémio	1,819 1								
A D Mateo Posse, como apoderado de D. Pablo Acosta, por haberes de la guarnicion del Fuerte Argentino	5,700								
Al mismo, como dicho, por idem al Comandante del Regimiento de Dragones de dicho Fuerte, por reenganche de un soldado	200								
Al Contador General encargado de la Comisaria para recorrer el bergantin Elieza	6,009								
A D. Nicasio Marchan, para tinta y arenilla	5 4								
Al Dragon Gregorio Acosta, por sus haberes de Abril y Mayo	40								
Existencia que queda hoy	338,607	704 3¾	526,868 3	5,980	498,136 2¾	4,000,000	947,200	4,419,600	1,627,236 ¼
	352,380 5	704 3¾	526,868 3	5,980	498,136 2¾	4,000,000	981,000	4,419,600	1,627,236 ¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 872. Cuenta de la Receptoría General del Viernes 7 de Junio de 1839.

DEBE.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	5,014 3	24 2½	" " " "	9,120	92,976 1½	574 4½
Entrada	270					
Salida	" " " " "					
Puerto	4					
Contribucion	221					
Papel Sellado	11,508					
Correos	300					
Policia	4 85 6					
	20,791 5	24 2½	" " " "	9,120	92,976 1½	574 4½

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General.	20,300					
Existencia	491 5	24 2½	" " " "	9,120	92,976 1½	574 4½
	20,791 5	24 2½	" " " "	9,120	92,976 1½	574 4½

Buenos Aires, Junio 7 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indispesicion del Sr. Contador.—BOZO.

Los gefes de la isla y los misioneros no podian desarraigar en los isleños la creencia de que cuando la diosa Peli estaba ofendida visitaba á los hijos de los hombres bajo la forma de rayos, relámpagos terremotos y tormentas de fuego liquido. Lo que ellos no pudieron conseguir lo emprendió una muger.

Kapiolani, muger-gefe de la mas alta categoría, acababa de abrazar el cristianismo. Deseosa de propagar la religion y de arrancar á sus compatriotas del culto de los falsos dioses, resolvió trepar á la montaña, bajar al cráter, insultar así hasta en su santuario á los divinidades tan temidas, y convencer de este modo á los habitante de la isla de que el Dios de los cristiauos es el único que manda á toda la naturaleza. Acompañada de un misionero, de parte de su familia y de una multitud de isleños, subió á la montaña. Cuando llegaron al primer precipicio que la rodea, la mayor parte de sus compañeros se desanimaron y se volvieron: cuando llegaron al segundo cada uno le rogó que desistiese de tan peligrosa empresa y temiese la cólera de los dioses: ella prosiguió adelante, y en el mismo borde del cráter, hizo construir una choza. Renováronse allí las súplicas y los ruegos; pero su respuesta fué tan sencilla como noble: "Bajaré, les dijo, al cráter, y si no vuelvo continuad adorando á Peli: pero si vuelvo á sana y salva, rendireis homenage al Dios que ha criado estos volcanes, y que es dueño de disipar sus rayos cuando quiera.

Kapiolani bajó en efecto al declive rápido y escarpado del cráter, acompañada solamente del misionero y de dos ó tres personas guiadas por adhesion á aquella muger valiente. Cuando llegó á lo mas bajo, metió una rama de árbol en la lava liquida y agitó las cenizas del volcan. Desde aquel momento cesó la supersticion.

Los que habian creido que la diosa armada de llamas y rodeada de un humo sulfúrico se lanzaria furiosa para aniquilar á la muger temeraria que iba á insultar su poder, quedaron sorprendidos al verla volver ilesa, y reconocieron la grandeza del Dios de Kapiolani, y desde aquella época disminuyeron cada dia así las ofrendas que se hacian á la diosa Peli, como el terror que habian inspirado sus llamas.

(*Noticioso.*)

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 5.

Da. Juana Sosa, Montevideo.
Basilisa Sosa, 2 hijos. id.
José Castro, Entre-Rios.
Cayetano Arias, A. de la China
José Ignacio Moron, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Molina, San-Fé.
Juan José Arenas, con id. id. despachada por D Juan B. Moron, id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 6.

D. Jose Gayoso, Montevideo.
Teodoro Contreras, Rio Janeiro
Carlos Calvo, id.
Juan Hughes, id.
Sebastian Perez Ferreyra, id.
José Ferreyra Porto, id.
Tomas Sartori, id.
Benito José Ontes, Arroyo de la China.
Martin Irigoyen, Paraná.
Olivera J. Hayes, Montevideo.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 7.

D. Mariano Rivero, un esclavo (Vicente), Rio Janeiro.
Rosa Marry, id.
Erico Frolich, id.
Juan Frias, id.
Juan Casado, id.
Tomas Balmaseda, con tropa de arria, San Juan

MARITIMA.

SALIDA.

Corbeta de guerra de S. M. B. *Caliope*, para Montevideo.

Buques que llevan Balija.

PARA MONTEVIDEO. Goleta de guerra americana *Tender*, hoy 8 á las 12.

PARA MONTEVIDEO, RIO-JANEIRO Y FALMOUTH—Paquete de S. M. B. *Spider*, el 12 á la 1.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

EN el almacen No. 28, en la Alameda, se reciben á depósito pipas llenas ó vacias y fardos de lana, cerda, &c. En el almacen al lado, No. 30, se podrá tratar. j8—6p.

A los hacendados.

Un terreno al Norte se vende ó se cambia por ganado bacuno. El q' quiera entrar en el negocio, ocurra á la calle de la Catedral No. 22. j8—3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro DE LA VICTORIA.

Funcion Extraordinaría.

Hoy Sabado 8 de Junio de 1839.

Despues de la sinfonia se representará la graciosa comedia en un acto—

Las Esposas Vengadas.

Concluida esta, gran duo con coros de la opera—

Y. FIDANZATI.

Del Maestro Pacini, por la Sra. Piacentini y el Sr. Salvatori.

Habiendose pedido tanto por los periodicos de esta capital, cuanto reservadamente, la repeticion de la comedia en un acto—

QUIERO SER COMICO.

La Empresa se hace un honor en acceder en exhibirla en esta noche.

Gran aria con coros de la opera nueva titulada—

MARINO FALIERO.

Del maestro Donizetti, por el Sr. Salvatori.

Aria de la opera—

Matilde di Shabran.

Del maestro Rossini, por la Sra. Piacentini.

Servirá de intermedio un—

SAINETE

De los mas chistosos para proceder al gran duo con coros de la opera—

El Cerco de Corinto.

Por los maestros Rossini y Donizetti, el adagio de aquel y el alegro de este, por la Sra. Piacentini y el Sr. Salvatori.

NOTA:—Los Sres. abonados por temporada serán preferidos hasta las oraciones de la víspera.

Se suplica á dichos Señores tengan la bondad de sacar sus aposentadurias, aquellos que quisieren asistir á la funcion, pues de lo contrario el dia siguiente por la mañana se dispondrá de ellas en la boleteria, á causa de los perjuicios que continuamente sufre la Empresa por dejarlas de vender.

PRECIOS:—Entradas 2 pesos.—Palcos, Lunetas y aposentadurias doble.

Dará principio á las 7.

Aviso.

VINO de Jeréz embotellado en España, de superior y muy rica calidad en cajones de tres docenas, hay de venta en la casa No. 45, calle de Maypú. j8—6c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda N.º 390.

FUNCION DE VOLATIN,

El Domingo 9 de Junio de 1839.

La compañía de Volatines ha dispuesto una variacion de las mejores pruebas, las que serán ejecutadas con todo el esmero posible, á fin de no desmerecer en nada á tan lucida funcion.

PRUEBAS EN LA MAROMA.

Primero—Guilierma Fernandez, concluida una variacion de baile, se colocará una mesa en la cuerda donde comerá sentada en una silla.

Segundo—Gervasio Macias despues de bailar hará una lucida prueba sobre dos basos que se colocarán en la cuerda y sobre estos una silla.

Tercero—Manuela Donado bailará unas cuadrillas:

Cuarto—Segundo Laguna bailará y dará un gran salto por tres cintas.

Quinto—Florencio Castañeda se le colocará una silla en la espalda y sobre esta irá una niña, concluyendo con bailar.

Sexto—Catalina Manzanares hará una marcha con cuatro basos de agua en la boca.

Septimo—El Payaso bailará la Gaita Gallega.

Octavo—Guillerma Fernandez hará unas actitudes lucidas en la cuerda.

Noveno—Escala polar donde dos niñas harán varias pruebas.

Terminando la funcion con la salida del hermoso petizo SULTAN, el que hará varias habilidades.

j6—3p. *A las 3½.*

¡Ojo al aviso!

Se venden dos fincas en la calle de las Piedras No. 232, que forman esquina con la calle de la Independencia con efectos de almacen y pulperia; tambien se advierte que se recibirá en cambio algun terreno para edificio, ó casa mas chica. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á dicha casa, que encontrarán con quien tratar. j8—3p.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞ Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

D. Benito Ramirez.

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda catie en las muelas y dientes, por inútiles que se halien; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías; es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos esperimentos que ha sido necesario emprender: pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharas de agua para, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en el, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionandoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á cinco pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad número 198. m12 tfs.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen calle del Parque No. 134.

El Lunes 11 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán a la mejor postura, todos los restos del expresado almacen, que consisten de—

Loza de varias clases,
Azucar, yerba, cristales,
Armazon y mostrador, patente,
Pesas y balanzas selladas,
Algunos muebles, como sillas, mesas, bancos, cajones, barricas y cascos,
Dos pares cabezadas de plata, y freno con copas,
Y otra porcion de restos pertenecientes al negocio.

POR J. J. ARRIOLA.

Articulos de Bucólica, &c.

El Martes 11 del corriente, á las 10½ de la mañana, y por disposicion Judicial, se rematarán precisamente á la mejor postura, en la calle de Potosí No. 182, todas las existencias pertenecientes al finado D. Pedro Blanca, consistiendo:—Aguardiente de 30 grados en barril, 4 y medio barriles de 18 grados, 2 y medio idem de 15, rom, vino de Málaga, id. carlon superior, caña del Brasil, vinagre y otros caldos en barriles y botellas, &a., otros varios articulos relativos á dicha casa de trato, varios muebles del uso, pipas y medias idem, cuarterolas y otros cascos vacios, yerba paraguaya, idem parnaguá, vasos y botellas de cristal surtidos, geringas de estaño con canuto de vuelta, cubiertos dobles de composicion, cucharitas de idem para café, cucharones redondos y estendidos, botellas vacias, algunos restos de té, almidon, pasas moscatel, tabaco picado, aceite superior de Sevilla en botijuelas, café en grano, y otras varias menudencias de consumo.

En seguida—Se rematarán varias piezas de ropa hecha de la misma pertenencia, todo lo cual se manifestará al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

UNA CASA.

El Miercoles 12 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura; una casa en la calle de la Independencia de la esquina de la Concepcion media cuadra para el rio núm. 184, se compone de nueve varas de frente y setenta de fondo, sala á la calle con 2 ventanas grandes de reja, dormitorio y dos cuartos mas con ventanas de id. al primer patio, otra habitacion mas, un pozo y lugar en el segundo patio, una huerta con naranjos cercada de pared. El remate se hará allí mismo.

AVISOS.

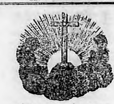

(SEGUNDO AVISO.)

Ave-Maria.

ESTRECHADOS urgentemente los Mayordomos del Santísimo Rosario á reparar las bóbedas del Templo de Nuestro Padre Santo Domingo, hallándose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos, lo que está á la vista de todos. La necesidad de un pronto remedio; la suma pobreza y falta de recursos de la Comunidad Dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los Mayordomos para reparar la Casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernos en las manos de Maria Santisima, única esperanza nuestra á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra. Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora, suplicándoles en su nombre nos auxilien segun su devocion, y afecto al logro de tan buena obra. Para poder seguir el trabajo principiado en las bóvedas y recibir de los fieles cualquiera limosna, por pequeña que sea, permanecerá en la puerta de dicho Templo de Santo Domingo, la mesa de la cofradia presida por uno de los Mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias hasta el final de la obra, que esperamos en la proteccion de la Madre de Dios ver concluida, y manifestar á los fieles á nombre de la Divina Señora, la gratitud de esta Ilustre Cofradia. a11—8*

Al Público.

LA que suscribe tiene en su poder varias prendas para garantirla el dinero que ha franqueado á sus dueños por remediar sus urgencias; no habiendo ocurrido por ellas cuando se venció el plazo estipulado con ellos, esta demora le causa gravísimos perjuicios tanto por la falta que le hace su dinero, como por el estado de las prendas, cuya mayor parte ofrece hoy una pérdida real, avisa á todos los interesados, que todas que todas las prendas que á esta fecha han cumplido un año en sus manos, deberán sacarlas en el término preciso de 30 dias contados desde hoy, y que si no lo verifican, procedera á venderlas del mejor modo que pueda; por esta operacion quedará chancelada la cuenta, sin que puedan reclamar ambas partes.

Se ruega á los dueños de prendas, cuyos plazos han vencido, que ocurran para rescatarlas segun lo estipulado en nuestro compromiso; pues vencido dicho plazo no tendrán derecho alguno para reclamar; y para que nadie alegue ignorancia, se publicará este aviso en los diarios de está capital, avisándoles igualmente que el establecimiento que antes estaba en la calle de la Piedad No. 77, se ha traslado á la calle de la Victoria No. 81. Mayo 13 de 1839.

Eufracia Rousseaux.

m216p.

PLANTAS
DE
Morus Multicaulis para vender.

DESPUES de una esperiencia de 4 años, desde la época en que el Sr. D. Andres Thorndike introdujo el guzano de seda en Buenos Aires, lo pone en el caso de asegurar al público, y los amantes de la riqueza nacional, que no hay pais en el mundo mas apropósito para su fomento y cria, y talvez, no es muy distante el dia en que este ramo de industria, tan fácil y divertido sea una fuente de riqueza nacional:—

Pero, antes de todo, seria preciso propagar la planta que sirve de alimento á este interesante insecto—LA MORERA.

El Sr. Tradike se complace en creer que èl tiene el mérito de haber sido el primero que introdujo en Buenos Aires el *Morus Multicaulis*, que no hace muchos años que fué sacado de la Gran China y introducido en Europa y la América del Norte, adonde está en el dia de hoy, cultivado con mucho esmero para la cria del guzano de seda. De esta muy hermosa y útil planta, el Sr. Tradike ofrece al público algunos millares, todas en buen estado para trasplanto el presente año; en su quinta sobre la barranca, lindando con la Recoleta al Poniente, se pueden ver y tratar su adquisicion, adonde hay igualmente una interesante y estensiva coleccion de árboles frutales, como de adorno, de utilidad y de flores, comprendiendo casi todos clases y calidades, demasiada estensiva para insertar en un aviso, con la advertencia que no habrá alteracion en los precios á causa de las circunstancias del dia: sino algo menos que en los años anteriores. Pasando de cien pesos la compra, se mandan las plantas á cualesquiera parte del pueblo. m13—tf.

!ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.
Pañuelos de muselina pintados finos á 2 ps., y 20 reales.
Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.
Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.
Idem almendra fino. á 40 ps.
Idem azules finos á 36, 40 y 55 ps.
Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.
Manchesterinas do mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.
Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3¼ ps.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos merinos de rebose de nuevo gusto á 35 ps.
Zarazes de lato finas á 14 rs.
Id. de colores claros finas á 20 rs.
Bramante muy regular á 8 rs.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Id. de merino superiores.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos á 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.
Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.
Medias rayadas muy finas de hombre á 6 pesos.
Id. lisas id. id. de id. á 4 pesos.
Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Bramante regular á 6 rls.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefinas regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y régulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
ahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Coletas finas.
Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.
Pieles del diablo de colores muy dobles.
Pañuelos alemanes bonitos colores.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Coletas negras muy finas.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.
Cantones rayados muy dobles.
Pañuelos de reboso de varias clases. e24

Barandas de fierro
VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107 m1—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento General de Policia.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir desde el dia de mañana á recibir los haberes correspondientes al presente mes.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1839.
PEDRO ROMERO.

OBRAS
QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.
Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.
Memoria sobre la hacienda, por el mismo.
Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.
Táctica de caballeria, con láminas.
El Derecho Civil por el Dr. Alvarez, aumentado con un apéndice, é ilustrado con notas por el Dr. D. Dalmacio Velez.
El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.
Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.
El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.
El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmetica, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.
El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—
Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras No. 312, se compone de 17¼ varas de frente y 75 de fondo, con 20 habitaciones de pizo enbaldozado y todas de azotea, 3 paties y huerta: toda ella es hecha á todo costo y está tazada en 15,974 pesos moneda sonante; quien se interesare en la compra puede ocurrir á tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. m16--tfs.

AVISO

HAY de venta sillas de esterilla de la mejor clase que hay en la plaza, fabricadas en el pais de materiales tan superiores, que se puede disputar sus cualidades, con la de las mejores sillas Norte-Americanas, y en lucimiento mucho mejores. Se hallan muebles de igual clase, garantidos de ser buenos; se compone toda clase de muebles, se pinta y se dora toda clase de sillas, dejándolas como nuevas. Ocurrase la calle de Cangallo Mo. 69.

En la misma casa se componen FORTE PIANOS con toda perfeccion, sea cual fuere la compostura. m13.

Se vende un billar

CON todos sus útiles correspondientes: los Señores que gusten verlo, ocurran á la calle de las Artes No. 24, y paraa tratar, en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m17—tfs.

TO DET

TWO rooms in altos one square from the Plaza de la Victoria. Apply al No. 73, calle de la Piedad. j6—3p.

Se alquilan

DOS hermosas piezas, en altos, distantes una cuadra de la Plaza de la Victoria. Véase en la calle de la Piedad No. 73. j6—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Tribunal
de Comercio al Público.

POR mandato del Tribunal de Comercio, se hace saber, que está nombrado balanceador público de número, el ciudadano D. Manuel Saubidet por el Exmo. Señor Gobernador, Restaurador de las Leyes de la Provincia, revistiendo aquel aptitudes, probidad y honradez para desempeñar este cargo. Se publica para inteligencia de los que lo necesiten ocupar en dicho ramo.—Buenos Aires, Junio 5 de 1839.

Antonio F. Gomez,
Escribano primero del Consulado.
j7—3p.

AVISO
DE LA
CAPITANIA DEL PUERTO.

SE halla en esta Capitania un palo, el cual ha sido encontrado; el que se crea con derecho á él, puede presentarse en dicha Capitania, que dando las señas le será entregado. m28—8s.

AVISO
EL
mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. m13—tf*

Pávilo norte americano

DE superior calidad, hay de venta unas pocas arrobas en el martillo de Thomas Gowland, calle da la Reconquista No. 107. m24–tfs;

A LOS CORAZONES
Compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios. Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

OTOÑO,
TIEMPO PROPIO PARA CURARSE.

Todos los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ò lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y Señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo, &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con *Eduardo Salas*, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 49, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. j4—15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los comerciantes y hacendados.

NO habiendo tenido efecto por falta de comerciantes á sufragar las elecciones que debieron practicarse el Domingo 2 del corriente, de que se diò cuenta al Exmo Superior Gobierno, ha resuelto en contestacion lo que literalmente sigue:—"Contestese al Juez de "Alzadas de Comercio, que invite nue-"vamente para el Domingo próximo "9 del actual, á los ciudadanos que ha-"yan de sufragar en la eleccion que de-"be celebrarse de Consul segundo, y "sú Teniente del Tribunal de Come-"cio, bajo 1 concepto, que con esta "misma fecha ha ordenado el Gobierno "que por el Ministerio se haga igual-"mente una convocacion especial."—Y en obedecimiento de la Suprema deliberacion que antecede, se anuncia y convoca por segunda vez á todos los comerciantes y hacendados concurran el próximo Domingo 9 del corriente á la Sala de su despacho desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, á prestar sus sufragios para la eleccion de Cónsul segundo y su Teniente. Espera el Tribunal que la concurrencia de comerciantes y hacendados sea número total, cual lo demanda la gravedad de intereses de una reunion tan precisa, y con la que se hace necesario hacer efectiva la eleccion para el sufragio universal; fijándose los sufragantes en que los candidatos, no solo revistan las calidades que previene la ordenanza, sido que sean indispensablemente decididos y fieles á nuestra sagrada causa de la Federacion. Buenos Aires, Junio 6 de 1839.

Antonio F. Gomez,
Escribano primero del Consulado.
j7—2c

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15g.

!VIVA LA FEDERACION!
¡Mueran los Unitarios!

HABIENDO recibido el haber del mes de Mayo, los Señores jubilados ocurrirán á percibirlo.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1839.
Monteagudo

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

Un exelente negro jóven de todo servicio propio para el campo entiende de trabajo de horno de ladrillo y sabe cocinar, su precio 900 pesos moneda corriente. Para tratar ocurrase á la oficina del registro de marcas en el Departamento de Policia. m22

Arboles y plantas de
FLOR Y DE ADORNO.

EN la quinta de Barracas sita al pié de la Barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle sola y la que vá al puente, hay de venta injertos de naranjos enanos, imperiales, selecta del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, injertos de damazco, de cereros y ciruelas de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nísperos de japon, olivos, nogales, almendros avellanos, granados, parras y cepas moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flores y de adorno: entre ellas lilas, alteas rosadas y blancas dobles, alaterno, laurel, rosa doble, brocamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposo, rosales de borbon, vellota y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva calas y otras muchas plantas. m8—tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Bernardo Pereda, en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa de la propiedad de Da. Mercedes Lequi, situada en la calle de la Reconquista, señalada con el No. 156, edificada en terreno de 17 y media varas de frente al Oeste, con 53 de fondo, tasada en la cantidad de 36,116 pesos 6¼ reales moneda corriente; cuyas tasaciones se hallan de manifiesto en la oficina á cargo del que subscribe, y se ha de rematar para pago de acreedores.—Buenos Aires, Junio 3 de 1839. *Llames.*
j4—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso importante.

SE necesita comprar un florete baina de zuela, con su cinturon correspondiende, y que esté en buen uso. La persona que tenga alguno y quiera venderlo, puede ocurrir al No. 30, en la Alameda. j4—tf*

¡VIVA LA FEDERACION!

POR ante el Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Bernardo Pereda, y por la oficina á cargo del escribano Izaurualde, y por ante el infraescrito escribano, se siguen autos sobre la testamentaria de la finada Da. Carmen Lopez, vecina que fué de la Guardia del Monte; y á pedimento del Sr. Agente Fiscal de lo Civil, y órden de dicho Señor Juez, se cita á todo el que se considere con derecho legal á los bienes de dicha finada; bajo la inteligencia, que no presentándose en el término de ocho dias, contados desde esta fecha, procederá el Juzgado á disponer de los expresados bienes, con intervencion del Fisco.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1839.

j4—8* *Laureano Silva.*

OJO. OJO. OJO.
200 $ DE GRATIFICACION.
AVISO.

SE han desaparecido de la calle de la Esmeralda No. 69 un par de espuelas de plata grandes, un freno con copas grandes de plata, cabezadas de trensa y frentera de cadenas con dos palomas, las riendas son de lonja con catorce argollas de plata y treinta y seis pasadores chicos, una manea de lonja con argolla y dos pasadores de plata, un fiador con argolla grande de plata. Se suplica á los plateros y personas q' toman prendas empeñadas y al público en general, que si les van á vender alguna de dichas prendas, la detengan y avisen en dicha casa donde será gratificado con 200 pesos. j6—3c.

El Redactor responsable,
SANTIAGO KIERNAN.